

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**OVIEDO NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Camino Campuzano Tomé, secretario de lo social del número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alfonso Miguel Zorita, contra “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el despido/ceses en general número 38 de 2012, se ha acordado citar a “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de marzo de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 7 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.256/12)